

XX CERTAMEN MÉDICO: RECONOCIMIENTO A TODA UNA VIDA PROFESIONAL

El ejercicio de la Medicina se nutre de la Formación Continuada y de la Investigación. Todo médico atiende, con más o menos dedicación a la asistencia, docencia e investigación.

La Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia quiere reconocer el mérito de aquellos que han demostrado una especial dedicación a su labor asistencial e investigadora, por lo que convoca el **XX CERTAMEN MÉDICO: RECONOCIMIENTO A TODA UNA VIDA PROFESIONAL**.

BASES

Podrán optar al premio los colegiados inscritos en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia que hayan desarrollado la mayor parte de su actividad profesional en la provincia de Valencia y que, en el momento del vencimiento del plazo de presentación de la documentación, sean colegiados honoríficos del mismo.

Las propuestas se enviarán a la Fundación dentro del plazo establecido.

No podrán ser candidatos los miembros del Patronato de la Fundación, los miembros del Jurado y los componentes de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Documentación: Será presentada en la sede de la Fundación por los mismos candidatos o por terceros, acreditando en este caso el consentimiento y aceptación de las bases por el interesado, indicando domicilio y teléfono de contacto.

Los méritos a valorar serán, fundamentalmente:

1. Cargos de carácter asistencial de mayor importancia desempeñados (señalar máximo 5).
2. Cargos académicos (señalar máximo 5).

3. Publicaciones con índice de impacto en pudmed (remitir máximo 5).
4. Libros o capítulos de libros en temas de Ciencias de la Salud (remitir máximo 5).
5. Premios y distinciones recibidos (señalar máximo 5).
6. Contribuciones más relevantes a la Medicina de la Provincia de Valencia (señalar máximo 5).
7. Desarrollo de su carrera profesional preferentemente en Valencia.
8. Tiempo de colegiación en el ICOMV.
9. Otros méritos que considere el aspirante relevante (señalar máximo 5).

El Jurado también podrá valorar el reconocimiento científico, profesional y social del candidato en la sociedad valenciana.

Plazo de presentación: Desde el día **9 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026** Las solicitudes se presentarán en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, secretaria de la Fundación del ICOMV, Avda. de la Plata nº 34, 46013 Valencia, de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00 horas, o bien en formato digital enviando la documentación a la cuenta de correo electrónico fcomv@comv.es .

Jurado: Estará compuesto por ocho miembros, nombrados por el Patronato de la Fundación, como secretario el de la misma, será presidido por la Presidenta de la Fundación del ICOMV o por el miembro del Jurado en quien delegue, el ganador del último Premio Reconocimiento a toda una vida profesional y el Patrono representante del Ayuntamiento de Valencia y otra persona que designe el Ayuntamiento de Valencia.

Los votos se emitirán personalmente o mediante correo certificado o por delegación debidamente acreditada, en el que se hará constar el candidato elegido por el miembro del Jurado, en votación secreta por cada miembro del Jurado, durante la sesión de votación que se realizará al efecto. El premio se concederá al candidato que obtenga el mayor número de votos. En caso de empate, la Presidenta de la Fundación del ICOMV tendrá el voto de calidad. La decisión será inapelable.

El fallo se decidirá en el plazo máximo de los quince días siguientes al cierre del plazo de presentación.

Premio: El premio de la Fundación incluye un diploma y una dotación en metálico de 12.000 euros.

El premio estará sujeto a lo dispuesto a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.

El premio no podrá ser otorgado a título póstumo.

De la cuantía del Premio, la Fundación del ICOMV detraerá el quince por ciento, como cantidad necesaria para cubrir parte de los gastos que ocasiona la entrega del mismo.

El ganador del premio no podrá volver a participar en otra convocatoria de este premio.

La entrega del premio se realizará, en acto solemne, en el Ayuntamiento de Valencia, en la fecha que se determinará oportunamente del año 2026.

El hecho de concursar supone la plena aceptación de estas bases.

INFORMACIÓN

960902636-635 013 252

fcomv@comv.es

www.comv.es

Un aspirante sólo se podrá presentar a uno de los premios, ayudas o becas que la Fundación del ICOMV convoca cada año.

Toda la documentación presentada para este premio quedará en poder de la Fundación del ICOMV.